



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ATLANTICO
Grupo Juridico (Atlantico)
CLASIFICADA



GOBIERNO DE COLOMBIA

MEMORANDO



Radicado No: 202233200000045483

Para: MARTHA LUCIA CHARRIS ROLONG
Coordinador Centro Zonal Sabanalarga

Asunto: MEMORANDO SE SUPERVISION

Fecha: 2022-09-26

Mediante el presente memorando nos permitimos comunicar que la solicitud de modificación de contrato fue tramitada de manera satisfactoria; para efectos de legalización, se suministra la siguiente información:

No. CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	No. RP y FECHA DE AJUSTE	APROBACIÓN DE AJUSTE GARANTÍAS EN PLATAFORMA SECOP II
08000982022	FUNDACION SOCIAL DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS NELSON MANDELA	37922 9/09/2022	9/09/2022
08001032022	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL DESE JHON F. KENNEDY SABANALARGA	40322 7/09/2022	9/09/2022
08001342022	CORPORACION AGROSOCIAL	115022 13/09/2022	13/09/2022
08001392022	CORPORACION EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	90922 6/09/2022	12/09/2022
08001452022	CORPORACION EDUCATIVA CEPEDA SAMUDIO	93422 6/09/2022	12/09/2022

Las condiciones del contrato las puede verificar ingresando con su usuario y contraseña en la plataforma SECOP II.

En desarrollo del rol de supervisor, deberá proceder a estudiar y apropiar las herramientas o instrumentos de supervisión definidos por el ICBF necesarios para realizar el seguimiento a la ejecución contractual, tales como lineamientos, manuales, memorandos,

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
ATLANTICO
Carrera 46 No. 61-15

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL ATLANTICO
Grupo Juridico (Atlantico)
CLASIFICADA



GOBIERNO DE COLOMBIA

el contrato, anexos técnicos, etc., en concordancia en lo estipulado en la *Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF* vigente.

En general, el ejercicio de la supervisión implica verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que hagan parte del mismo; revisar los resultados de las visitas y demás acciones de seguimiento a la implementación de lineamientos, realizadas por los equipos de apoyo de las áreas misionales, así como de las auditorías y visitas de inspección, vigilancia y control existentes.

Finalmente, el registro de la Supervisión se hará a través del Formato de Informe de Supervisión del Contrato o Convenio, el cual se generará con la misma periodicidad en que se autoricen los desembolsos o pagos al contratista y deberá ser publicado en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

FABIÁN ENRIQUE GUERRERO RIVERO

Coordinador Grupo Jurídico

Proyectó: Maria Hernandez – Judicante

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL
ATLANTICO
Carrera 46 No. 61-15

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080